



República de Chile
Provincia de Limarí
Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, 31 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 4341

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La necesidad de realizar el arriendo por Un Mes y 19 días de vehículo Marca Hyundai Citycar i10, para realizar visitas domiciliarias familias Programa Puente DIDECO Municipalidad de Parral.
- 5.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable realizar el arriendo por Un Mes y 19 días de vehículo Marca Hyundai Citycar i10, para realizar visitas domiciliarias familias Programa Puente DIDECO Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo por Un Mes y 19 días de vehículo Marca Hyundai Citycar i10, para realizar visitas domiciliarias familias Programa Puente DIDECO Municipalidad de Parral, con el proveedor **VEHICULOS DE RENTA LIMITADA**, Rut N° 89.135.000-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos.- (\$784.436.-)** Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-08-001 "Programa Puente", por la suma Total de \$ 784.436.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RLG/ARC/laba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Secplan
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco


V. DIRECTORA DIDECO
Desarrollo Comunitario
PARRAL